

## PACTO POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL

### RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ANPE

En el momento actual, el modelo sobre el que se sustenta la economía española empieza a dar síntomas de agotamiento. Ha llegado, por tanto, el momento ineludible de diseñar una estrategia a medio y largo plazos para que la economía española y el bienestar de sus ciudadanos mantengan las cotas alcanzadas hasta hoy. La mejor solución para el desarrollo económico y la cohesión social pasa por disponer de un buen sistema de educación y formación para el empleo. Los hechos demuestran que los países que ejercen hoy un liderazgo económico, político y social son aquellos que, en su día, decidieron apostar claramente por la educación y la formación de sus ciudadanos.

ANPE ha venido demandando con constancia la consecución de un Pacto de Estado por la educación que estuviera por encima de los intereses políticos. Siempre hemos considerado prioritaria la necesidad de alcanzar un acuerdo básico en aspectos tan primordiales como la vertebración del sistema educativo, su estructura, la financiación de la enseñanza, la selección, formación y promoción de los docentes, el funcionamiento de los centros y la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas, porque entendemos que la educación debe ser un asunto de Estado y no de partido o de territorio y es imprescindible que esté diseñada con visión de futuro y afán de perdurabilidad.

Sin embargo, no ha sido posible hasta ahora lograr un Pacto de Estado por la Educación, a pesar de tantas declaraciones bienintencionadas como hemos escuchado. Por tal motivo, y hasta que sea posible la consecución del mismo, ANPE, con el convencimiento de representar el sentir de buena parte de la comunidad educativa, siendo conscientes del importante déficit que hay que superar en materia de formación profesional y de los beneficios que el esfuerzo inversor en educación y formación puede aportar a nuestra sociedad, propone un **Pacto de Estado por la Formación Profesional** en el que participen, además del gobierno y todos los partidos políticos, las distintas comunidades autónomas y todos los agentes económicos y sociales.

Consideramos que esta propuesta está justificada por:

- **Los elevados índices de abandono escolar precoz.**

El desempleo y el abandono escolar precoz son preocupantemente altos en España. El 31% de los alumnos abandonan el sistema educativo sin ningún tipo de cualificación. El porcentaje de fracaso escolar es del 13% de media en Europa. Es necesario articular ofertas formativas que den nuevas opciones a estas personas.

- **La cualificación profesional de los ciudadanos**

España necesita trabajadores bien cualificados para afrontar la fuerte competencia internacional y la actualización constante de los requisitos para el empleo.

- **La oferta de cualificaciones profesionales**

Los cambios producidos en el mundo del trabajo, como consecuencia de las transformaciones socioeconómicas, hacen indispensable la actualización de las ofertas formativas de los distintos subsistemas de formación profesional.

Los centros de formación profesional no pueden quedar rezagados, ni su oferta educativa puede ser anticuada, sino que deben dar las respuestas adecuadas al cambio y reforzar las políticas de igualdad de oportunidades.

- **La integración de los subsistemas de formación profesional**

Los centros de formación profesional deben ser integradores, de interconexión de los dos subsistemas, lo que exige una mayor coordinación entre las acciones de las diferentes administraciones y organismos con responsabilidades en materia de formación y de mercado de trabajo.

La articulación de la educación académica y la educación para el empleo resulta fundamental para el desarrollo económico y para el acceso al mercado laboral.

- **La colaboración del mundo empresarial**

La colaboración de las empresas con los centros educativos para la formación de los futuros profesionales, a quienes a corto o medio plazo el sistema productivo deberá contratar, debe ser permanente.

El gobierno debe favorecer la colaboración del mundo empresarial y del sistema productivo con la formación profesional.

- **La colaboración de la universidad**

La cooperación entre la universidad y la formación profesional debe ser más estrecha de lo que ha sido hasta ahora. La formación profesional –que también forma parte de las enseñanzas de la educación superior en España- no ha estado históricamente vinculada a las enseñanzas universitarias. Sin embargo, la implicación de la universidad podría contribuir a prestigiar la formación profesional y a proyectar la actividad de las universidades en nuevos campos de formación.

- **La promoción de las enseñanzas profesionales**

Es preciso promover en la sociedad en general, y en la juventud en particular, la formación profesional como alternativa a la universidad y mejorar su imagen social, porque no se puede sostener el actual desequilibrio existente de casi 1,6 millones de universitarios frente a los 520.000 alumnos de FP, datos que contrastan con la realidad productiva.

- **La optimización de los recursos**

Es imprescindible optimizar los recursos en los dos subsistemas de formación profesional, inicial y formación para el empleo, estableciendo una mayor flexibilidad entre los ciclos formativos, el bachillerato y otros estudios y articulando e integrando eficazmente todo el sistema reglado y no reglado.

- **La formación de los ciudadanos a lo largo de toda la vida.**

En estos momentos, más que nunca, resulta necesario fomentar la educación a distancia y la programación de acciones formativas on line y semipresencial. Se debe dotar a la formación profesional de flexibilidad horaria en la oferta formativa para que facilitar lo más posible el acceso.

- **La información y orientación profesional y académica**

La formación profesional debe contribuir a la extensión de la formación continua a lo largo de la vida. Por esta razón, urge hacer efectivo un sistema de información y orientación profesional transparente para que toda la sociedad conozca las cualificaciones profesionales que se requieren en el mercado de trabajo y los centros en los que se imparten.

- **La motivación del profesorado**

El prestigio de la tarea docente determina el éxito del sistema educativo. La labor del profesorado de formación profesional y su contribución al bienestar de la sociedad debe ser reconocida y traducirse en unas mejores condiciones laborales y salariales.

- **La formación de los profesores y formadores**

El profesorado es el pilar para conseguir una formación profesional de calidad. Su preparación debe corresponder a las demandas y necesidades sociales, por eso es urgente la puesta en marcha de acciones formativas desde el punto de vista de su adaptación a la evolución constante de la sociedad del conocimiento y de la adquisición de una formación concreta sobre las competencias que han de poseer los alumnos.

- **La integración en Europa**

Los centros de formación profesional deben aprovechar al máximo el espacio abierto europeo de educación y formación entre los países miembros en la movilidad del profesorado y de los estudiantes.

- **La calidad e innovación educativa**

La cultura de la calidad y la innovación es un camino de progreso. Por eso, la calidad en los centros de formación profesional, con arreglo a las normas y directrices europeas en materia de garantía de calidad, debe ser el elemento fundamental de las políticas de educación y formación en España.

- **La inversión en educación y formación**

Mejorar el futuro sólo será posible si se incrementa la inversión global en educación y formación, y se gestiona esta inversión adecuadamente a medio y largo plazos. España mantiene un porcentaje de PIB destinado a la educación inferior a la media de la OCDE.

**El Pacto de Estado por la Formación Profesional debe tomar en consideración, para su debate y posterior plasmación en compromiso público, al menos los siguientes compromisos:**

- ✓ **COMPROMISO POR EL DESARROLLO**

- Invertir en educación y formación
- Mejorar la competencia profesional

- ✓ **COMPROMISO INSTITUCIONAL**

- Organizar y planificar los subsistemas de formación.
- Mejorar la coordinación entre las enseñanzas.
- Optimizar los recursos

- ✓ **COMPROMISO CON EL PROFESORADO**

Convertir en una prioridad el reconocimiento y valoración social del profesorado.

Impulsando un Estatuto Docente que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional y que regule los derechos y deberes del profesorado.

- Incentivando su labor profesional.
- Dotándole de autoridad en el ejercicio de su función.
- Estableciendo un plan de formación del profesorado que atienda a las necesidades de profesores y formadores.

- Impulsando la formación en técnicas de comunicación, metodologías pedagógicas y nuevas estrategias de investigación.

- **COMPROMISO DE FINANCIACIÓN**

- Promulgando una Ley de Financiación de la formación profesional
- Invirtiendo en instalaciones y equipamientos
- Invirtiendo en innovación y desarrollo

- ✓ **COMPROMISO DE CALIDAD**

Entender la calidad y excelencia en la formación profesional como sinónimos de progreso.

- ✓ **COMPROMISO CON LA SOCIEDAD**

- Reconocer a las enseñanzas profesionales como prioritarias.

## **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

**El Pacto de Estado por la Formación Profesional debe tomar en consideración, para su debate y posterior plasmación en compromiso público, al menos, las siguientes líneas de actuación:**

1. El **incremento de la oferta** de las enseñanzas profesionales.
2. El establecimiento de un **mapa de centros** de formación profesional.
3. El desarrollo de un **marco estatal** único, integrado y riguroso para la **transparencia de cualificaciones** y la acreditación de la competencia profesional.
4. El establecimiento de **requisitos homogéneos** de exigencia y calidad en las ofertas formativas.

5. La creación de un **sistema integrado de información y orientación profesional**.
6. La promoción del **espacio abierto europeo** de educación y formación.
7. El establecimiento de una mayor **flexibilidad** entre los ciclos formativos, el bachillerato y otros estudios.
8. El fomento de **acciones formativas on line**, para facilitar el acceso a la formación.
9. La adopción de medidas para la **recuperación** de jóvenes sin titulación para el sistema educativo.
10. La promulgación de una **Ley de Financiación** para las enseñanzas profesionales..
11. Un impulso del **reconocimiento y valoración social del profesorado**.
12. La promoción de la formación profesional, garantizando la **calidad** de estas enseñanzas.
13. La mejora de la **imagen social** de la formación profesional para que estas enseñanzas sean tan demandadas como las enseñanzas universitarias.

**Madrid, 20 de mayo de 2009**